



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL**

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 15.

En Collipulli, a 15 de mayo del año 2019, siendo las 15:09 horas, en dependencias del salón de concejo municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. Jullyana Bustos Zapata.

Srta. Alejandra Malian Collio.

Srta. Teresa Ringele Montanares.

Sra. Mery Anne Navia Venegas.

Sr. Andrés Llano Jara.

Sr. Luis Torrejón Molina.

Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, en calidad de Directora de Control Interno.

Sr. Alejandro Fariña Urrea, en calidad de Jefe de Gabinete.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

Concejal Alejandra Malian desea que en página N° 2 en punto 3.3 se incorpore lo que señaló la Control Interno, que dice relación con aporte de empresas privadas al municipio que deben ser al menos con convenio. La **Directora de Control Interno** señala que dio inicio de forma inmediata a la fiscalización correspondiente y dio algunas instrucciones a Educación y en la oportunidad de su exposición explicara en detalle el tema.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo otras observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.- CUENTA:

- **Memorándum Nro. 211 de fecha 08 de mayo del 2019, de parte de Directora de Administración de Educación Municipal**, quien informa sobre lo solicitado a través de acuerdo de Concejo N° 122 respecto se indique el procedimiento y con quien se debe tramitar el requerimiento en caso de realizar denuncia en los establecimientos, adjunto a su protocolo.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 163 de fecha 09 de mayo 2019, de parte de Directora de Administración y Finanzas, quien envía informe de Gastos y Pasivos del mes de abril 2019, en cumplimiento Ley

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.2.- Memorándum Nro. 104 de fecha 13 de mayo 2019, de parte de la Directora de Control Interno, quien envía informe sobre el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario 1er Trimestre año 2019.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.3.- Intervención Funcionarios Hogar de Cristo para exponer respecto del Programa de Hospedería y PADAM, según fuera solicitado por acuerdo de Concejo Municipal Nro. 120 de la sesión 13 de fecha 03 de mayo del 2019.

Se presenta la Srta. Paula Bello Trabajadora Social Encargada del Programa Adulto Mayor, Claudia Mellado Jefa de Operación Territorial Región Araucanía y don Diego Godoy Encargado Programa Hospedería; la Srta. Paula Bello resume que desean dar a conocer cuáles son las formas con las que trabaja el Hogar de Cristo, los lineamientos de trabajo, además de dar a conocer el presupuesto y así se entiende cual es la razón por la que se solicita el aporte a través de Subvención Municipal, y responder a dudas que los integrantes del Concejo Municipal puedan tener respecto de la gestión y trabajo que realiza la fundación; manifiesta que las dos líneas temáticas que tiene la Fundación del Hogar de Cristo en la comuna de Collipulli inicia con la situación calle Programa de Hospedería a cargo de Diego Godoy, y la línea de adulto mayor PADAM Programa Atención Domiciliaria al Adulto Mayor a cargo de ella; don Diego Godoy señala que él trabaja con personas en situación de calle donde se atienden usuarios los 365 días del año en horario nocturno desde las 20:00 hasta las 8:00 horas resolviendo el problema entregando 3 tipos de prestaciones, tales como, el hospedaje nocturno, cena y desayuno; agrega que es de suma importancia para el Programa contar con la Subvención Municipal ya que dichos recursos les permite comenzar y abrir las puertas de la institución en horario adelantado a las 20:00 horas siendo atendidos desde las 17:00 horas, buscar la instancia dado al alto consumo de alcohol de ellos, de espacios de esparcimiento, y que la hospedería se transforme en un lugar de reintegro social y de reducir el consumo de bebidas alcohólicas y drogas; indica que parte de los recursos obtenidos por la subvención les permite contratar un monitor, personal de aseo y quien les colabora en otros quehaceres menores; menciona el detalle monetario de lo que significan los alojamientos cenas y desayunos que otorga el programa para quienes lo requieren; asimismo el aporte del Plan de Invierno del Ministerio de Desarrollo Social les permite un aumento durante el periodo más crudo de invierno; Paula Bello manifiesta que en el Programa de Atención Domiciliaria busca lograr que el adulto mayor se mantenga en su medio habitual de manera autónoma mejorando sus condiciones de vida y superando la exclusión social; acota que para ellos es importante trabajar con los adultos mayores y que sean parte de una red y de la comunidad en la que viven; la vinculación con redes familiares y/o comunitarias; la sensibilidad comunitaria, principalmente con centros educacionales, con los que realizan talleres de como los niños también deben valorar a los adultos mayores; trabajar en un diagnóstico territorial en población Pablo Neruda y Miguel Zerené; indica que en las prestaciones las principales actividades realizadas a nivel anual, son alrededor de 768 visitas, talleres de estimulación cognitiva y sensorial, ubicación de tiempo y espacio para el desarrollo del adulto mayor tanto en sus domicilios como en las dependencias del Hogar de Cristo, entre otros; interviene la Srta. Claudia Mellado y agradece la posibilidad y espacio otorgado en la que pueden exponer el trabajo que la fundación tiene en la comuna, añade que acompaña toda operación social de la comuna en la línea de personas en situación de calle y adultos mayores; comenta que el Hogar de Cristo hace una inversión en la comuna de alrededor de \$250.000.000 contemplando los gastos de personal de trabajo y gastos operacionales, considerando que son atendidas las personas que muchas veces son invisibles para la sociedad en general, acogiendo con amor y dignidad al necesitado; agrega que es importante el trabajo con las redes, el municipio y juntas de vecinos así brindar una atención más integral a los usuarios; comenta que se encuentran en gestiones de postular proyecto PMU con la finalidad de mejorar la infraestructura de la hospedería con cambio de cubierta; por último, agradece la oportunidad e invitación y la amabilidad de escuchar parte del trabajo que efectúan en Institución Hogar de Cristo.

oportunidad e invitación y la amabilidad de escuchar parte del trabajo que efectúan en Institución Hogar de Cristo.

La **concejal Alejandra Malian** agradece la presentación y comenta que como Concejo Municipal, se pronunciaron ante la solicitud por la subvención extraordinaria que presentó el Hogar de Cristo en el mes de febrero a la Municipalidad, considerando que para el municipio es importante apoyar la iniciativa y dar soporte a la beneficencia; al mismo tiempo comenta la preocupación que tienen vecinos del sector de Tierras Coloradas por la llegada de personas en situación de calle a las dependencias del Hogar de Cristo, a eso se debe la premura de entregar el beneficio para que durante los meses de invierno se abran las puertas más temprano para esas personas que se cobijan en dicho centro de apoyo al adulto mayor y personas en situación de calle; se exponen diversas opiniones positivas y agradecimientos por la exposición por parte de los miembros del concejo municipal respecto de la función que cumple en la comuna el Hogar de Cristo.

3.4.- Memorándum Nro. 411 de fecha 10 de mayo 2019, de parte de Directora Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para aprobar la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones 2019 y Reglamento Subvenciones Municipales.

La **concejal Alejandra Malian** señala que en art. N° 7 es necesario borrar la palabra "otros" ya que deja abierto el espacio, acota que la idea es incorporar en el proceso de selección de las subvenciones municipales se sea más específico y nadie cuestione el proceso; **Srta. Scarlet Mora** indica que la Ordenanza fue trabajada y discutida en Mesa de Trabajo y ya fue visado por Jurídico, razón por la que se presenta para aprobación; se intercambian opiniones respecto a si se había establecido que el COSOC fuese parte de la comisión; concluyéndose que se modifiquen los errores de manera inmediata y presente la ordenanza antes de que finalice la sesión; **la Directora Control Interno Srta. Lorna Sanhueza** concede posibilidad que se modifique el error en lo que avanza la sesión y regrese para su debida aprobación.

4.0.- PUNTOS VARIOS.

INTERVENCION CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En su **1er. punto** la **Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas** sugiere que el Alcalde instruya directrices en las reuniones de Comité Técnico Administrativo, con el objeto de que se comparta la agenda de la Encargada de Adultos Mayores, ya que por la falta de comunicación lamentablemente el Concejo Municipal no se entera de las actividades programadas por parte del programa; comenta que la profesional evade el proceso de invitar a los concejales. **El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra la información para seguimiento y resolución.

En su **2do. punto** la **concejal** señala que apoderados de la Escuela Thomas Alva Edison por un problema con una docente que agrada a alumnos, acusación delicada y grave, se acercaron a conversar con la DAEM adjuntando una carta; **el Alcalde manifiesta** que recibió un oficio el cual devolvió, ya que necesita la carta, puesto que no puede dar visto bueno a algo sin mayor antecedentes, comenta que él jamás permitirá que una docente se limpie las manos con un estudiante; **la concejal** indica que dado a que al comienzo de la sesión se mencionó el tema de reglamentos y protocolos que tiene cada establecimiento y que entiende debe tener también el Departamento de Educación para este tipo de situaciones es que trae a la mesa este tipo de problemas; añade que le parece grave dado a que la DAEM en dicho caso no entregó toda la información al Jefe Comunal más cuando se han presentado apoderados a conversar con ella adjuntando pruebas (cartas) y no se entregue un documento que no sea el adecuado para informar al Alcalde; resume tiene entendido que algunos padres interpondrán una denuncia ya que han sido graves las agresiones; por último, indica que considera más grave aún que la información quede retenida en el DAEM y no se les comunique lo sucedido a las autoridades locales, ya que el cuestionamiento siempre será que las autoridades no se preocupan por ese tipo de temas. **El Alcalde** responde que hará un seguimiento del caso y reitera que no permitirá se vulneren los derechos de los niños. **Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra la información para seguimiento y resolución.

En su **3er. punto** la **concejal** plantea respecto al acceso antiguo entrada a Mininco (el cubano) se encuentra deteriorado, además los conductos (desagües) están tapados de basura y piedras, por lo que el agua se filtra por el mismo camino; indica que la calle Pedro León Gallo tira el agua y

desemboca directamente en la carretera; solicita la posibilidad de que se limpien los cauces y se haga mantención al acceso a Villa Mininco; el **Alcalde** responde que verá el tema con Operaciones. **Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra la información para seguimiento y resolución.

En su 4to. punto la **concejal** señala que se acercó a conversar el Sr. Claudio Ulloa de Mininco transportista escolar quien le consulta que pasa con el tema de los contratos, ya que se enteró que ya le habían dado el mismo contrato a otro transportista; el **Alcalde** responde que se hizo llamado a licitación y se efectuó una reunión con todos los microempresarios en salón auditorio; la **concejal** consulta si se consideró a la gente de Mininco; el **Alcalde** responde que todos ellos también fueron considerados y que la licitación estuvo más de una semana en plataforma y fueron pocos los oferentes, acota que fueron 7 cupos en abril y en el mes de mayo serán 8 cupos en la licitación; la **concejal** reitera que el usuario le solicitó planteara el tema. **Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra la información.

INTERVENCION CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

En su 1er. punto el **concejal Sr. Andrés Llano Jara** plantea situación que está afectando a ex trabajadores de Molinera Los Andes, empresa que fue a quiebra alrededor de dos años y los trabajadores no han tenido respuesta, comenta que han solicitado información en la Inspección del Trabajo y por diferentes razones no le han otorgado respuestas satisfactorias, por lo tanto, en nombre de los trabajadores de Molinera Los Andes solicita la posibilidad que como Concejo Municipal se eleve una solicitud de información a la Inspección del Trabajo para obtener respuesta del proceso de la situación civil y así poder entregar respuesta más concreta a los trabajadores. El **Alcalde** sugiere se oficie al Director Provincial de la Inspección del Trabajo para conocer el avance del proceso civil.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 129

"Se acuerda aprobar se oficie a la Inspección del Trabajo, con el objeto de conocer el estado actual en que encuentra la demanda laboral colectiva establecida por 30 ex trabajadores en contra de la Empresa Molinera Los Andes"

INTERVENCION CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

En su 1er. punto el **Concejal Sr. Luis Torrejón Molina** desea saber si existe alguna respuesta conforme al oficio que se le envió al SEREMI del Trabajo por tema de "Construcción Hospital" Constructora COPCISA S.A.; el **Alcalde** responde que se le envió y que se enviará una segunda solicitud al requerimiento; al mismo tiempo consulta si, ¿los trabajadores se presentaron en la Inspección del Trabajo a realizar denuncia?, el **concejal** responde que desconoce si la persona que se presentó ante el concejo hizo la denuncia correspondiente; el **Alcalde** sugiere que se envíe adjunto al oficio por tema de Molinera Los Andes.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 130

"Se acuerda se oficie a la Secretaria Regional Ministerial del Trabajo, con el fin de dar a conocer denuncia efectuada por don Erwin Figueroa en contra de la Empresa Constructora COPCISA S.A. y que le fuera planteado personalmente al Concejal Luis Torrejón Molina, y de conocimiento del Concejo en pleno respecto de irregularidades en la contratación de trabajadores, y a su vez reiterar se efectúe mayor fiscalización en las obras de Construcción Hospital Collipulli realizadas por la Empresa en cuestión"

En su 2do. punto el **concejal** consulta, cuando se instalará la puerta de ingreso al Hall Municipal, destruida en la toma ilegal al edificio consistorial, considerando las condiciones climáticas que

afectan a funcionarios y usuarios en el 1er piso de la Municipalidad. **El Alcalde** responde que el proveedor tiene algunos inconvenientes ya que en la actualidad no cuenta con el vidrio adecuado, además que la adquisición se debe hacer a través de Mercado Público. **Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto con la finalidad de continuar seguimiento y resolución.

En su **3er. punto la concejal** solicita informe del presupuesto al COSOC que le fue asignado el año 2018, ya que tiene entendido eran en primera instancia \$13.000.000 y le entregaron un monto de \$4.000.000.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 131

“Se acuerda solicitar a la Directora de Desarrollo Comunitario, que emita un informe explicativo respecto al presupuesto solicitado para el Programa de Fortalecimiento del COSOC año 2018 y que fuera rebajado, y de qué forma fueron estos recursos distribuidos y gastados.”

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. JULLYANA BUSTOS ZAPATA:

En su **1er. punto la Concejal Srta. Jullyana Bustos Zapata** señala que la Sra. Francisca Lagos Díaz del sector Sta. Julia se contactó con la finalidad de dar a conocer un problema que aqueja el sector respecto al camino llamado Sta. Rosa el que se encuentra en malas condiciones, además que en dicho lugar vive una adulta mayor de 88 años de edad Sra. Silvia Leal Vega a quien le acompaña su hija y un nieto de 5 años siendo el menor también afectado ya que el furgón escolar no entra hasta la vivienda por el mal estado de la vía; comenta que la madre lleva al niño a la garita más cercana y a plena intemperie debe mudar nuevamente al menor para que llegue a su escuela con ropa limpia y seca, lo mismo sucede con la Sra. Silvia cuando necesita concurrir a control de salud, acota que ni la camioneta del Departamento de Salud Municipal puede llegar hasta el domicilio; resumir que detalla la cantidad de casos y situaciones que son presentados en cada sesión de los cuales aún no se ven las soluciones; **el Alcalde increpa** diciendo que evidentemente son muchos los casos pero que si conversó con la Sra. Francisca telefónicamente y se comprometió a que a más tardar la próxima semana estarían los camiones en el sector para resolver el tema; agrega que más de 400 personas se encuentran en listas esperando solución de camino, a lo que cada día se suman más, además que el municipio se encuentra a la espera de los más de mil cubos que ofreció CMPC para el sector de Maica; resumir que durante la explicación del Alcalde la concejal se comunica telefónicamente con la Sra. Francisca para verificar que se le entregó una respuesta clara y concreta ante su requerimiento, lo que provoca una discordia entre ambos dado que el **Alcalde** expresa que no es la forma ni el momento de hacer así las cosas; **la concejal** le increpa que son sus puntos y está en su derecho de corroborar lo que él dice que hizo; en otro, **la concejal** indica que otra persona del sector de Loncomahuida solicita se ripie un tramo del camino que llega a la Escuela El Progreso que está en malas condiciones, sugiriendo la importancia que tiene que el Encargado de Operaciones don Jorge Morales vea y resuelva los temas planteados de caminos; agrega que para ella no sirve la buena respuesta que entrega el Alcalde ni para que quede en grabación y la gestión quede en el olvido, insistiendo que desea tengan soluciones prontas los problemas presentados; **el Alcalde** responde que en caminos enrolados no dispondrá de la maquinaria para no arriesgarla en el sector de Loncomahuida por lo que expresa que se debe oficiar a Vialidad para que a través del PDTI se evalúe y resuelva; **la concejal** consulta si es posible que faciliten las maquinas si la gente del sector escolta la maquinaria; **el Alcalde** responde que sí ya que anteriormente si ha prestado las maquinas con ese mismo compromiso. **El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto para su gestión y resolución.

En su **2do. punto el concejal** señala que durante el año 2018 cuando se sesionó en sector de Quilquihueno, una familia presentó su situación respecto a que no contaban con el suministro eléctrico, manifiesta que en la actualidad un vecino tiene la disponibilidad de otorgar el beneficio a que se conecten a su alumbrado, situación por la que ha conversado con don Jorge Morales y éste se comprometió a llevar incluso postes (varas de eucaliptus) y no ha cumplido. **El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto para su gestión y resolución.

En su 3er. punto la concejal solicita una Mesa de Trabajo con Cámara de Comercio; comenta lo que fue la Mesa de Trabajo realizada con la Empresa WPD y expresa que producto de algunas dificultades sería positivo la reunión así informar a los miembros de la cámara de comercio y estos a sus socios sobre lo planteado y expuesto por la Empresa WDP, todo ello a raíz de malos entendidos con el tema de inscripciones en cámara de comercio; **interviene la concejal Navia** y expresa que la Empresa señaló que de las empresas inscritas en la cámara de comercio solo aparecen 40 en la Página WEB, resumiendo que la discusión fue producto de ello y por parte de la empresa el alza en los valores de las empresas locales; se intercambian diversas opiniones y se concluye fijar mesa de trabajo una vez que se coordine la presencia de Empresa WDP.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 132

"Se acuerda realizar coordinar Mesa de Trabajo entre la Cámara de Comercio de Collipulli, la Empresa WPD y el Honorable Concejo Municipal, en fecha próxima de acuerdo a la disponibilidad de éstos."

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

La **Concejal Srta. Teresa Ringle Montanares** expresa que producto de su ausencia algunos días en la comuna no tiene puntos a tratar.

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

En su 1er. punto la **Concejal Srta. Alejandra Malian collio** solicita copias de cartas de respuestas que se le enviaron a los apoderados de la Escuela Nicolás Pérez Cárdenas y a los apoderados del COMPLEDOC con respecto a los aportes para movilización; el **Alcalde** responde que le entregó la carpeta a la Sra. Maritza; la **concejal** insiste que es ella quien desea tener copia del documento como respaldo, refiriéndose a la respuesta que se le dio a ambos apoderados COMPLEDOC 6 niños de Lolcura que quedan en la carretera y los niños del sector de Pemulemu Miguel Huentelen que vienen a la Escuela Nicolás Pérez Cárdenas. El **Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto para su gestión y resolución.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 133

"Se acuerda solicitar al alcalde de la Comuna copia de cartas de respuestas enviadas a los apoderados de alumnos del COMPLEDOC provenientes de la Isla, sector Lolcura y de alumnos Escuela Nicolás Pérez Cárdenas del sector Miguel Huentelén, respecto de las gestiones realizadas, ante peticiones de Locomoción y traslado, planteadas al Honorable Concejo Municipal"

En su 2do. punto la **concejal** señala que aún no le ha llegado la copia de la planificación mensual del lugar donde se encuentran las maquinas realizando los trabajos, reitera que es una solicitud efectuada con varios meses de anticipación en presencia del Sr. Morales y él envió un informe de lo que tenía calendarizado hacer, pero en definitiva lo que necesita es la planificación y calendario de donde se encuentran las máquinas, sobre todo cuando escucha que es demasiado el trabajo, no hay ripio y que además la maquinaria sale los días sábados ya que eso tiene un costo adicional, razón por lo que vuelve a solicitar el informe mensual, para su debido seguimiento y fiscalización. El **Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto para su gestión y resolución.

En su 3er. punto la **concejal** solicita confirmación de día y hora para la reunión de la Mesa de la Cultura lo que también se solicitó la semana anterior; el **Alcalde** responde que para el día jueves 16 de mayo a las 15:00 horas en dependencias del salón de concejo.

En su 4to. punto la concejal señala que existe una situación con Bomberos de Villa Mininco que tiene que ver con la construcción de un nuevo Cuartel del Cuerpo de Bomberos Villa Mininco; el **Alcalde** manifiesta que la Sra. Mery conversó con el Director Regional y se encuentra en evaluación; la **concejal** consulta si es posible sostener una reunión como Concejo Municipal con el cuerpo de bomberos de Villa Mininco para explicarles la situación, teniendo claridad que no depende del concejo construir un cuartel, sino más bien de la gestión política que el Alcalde haga con el Consejo Regional y también a nivel nacional con el Cuerpo de Bomberos; agrega que para bomberos de Mininco es super importante que el Alcalde lidere el proceso; el **Alcalde** responde que conversó con don Luis Carmach, pero en la actualidad se está trabajando en el Cuerpo de Bomberos de Collipulli ya que no pueden ser dos proyectos paralelos a la vez; la **concejal** increpa que todo se lo lleva la primera compañía; se le responde que la Subvención municipal es para el Cuerpo de Bomberos.

En su 5to. punto la concejal plantea tema de sobre los niños de la toma de Los Robles con Caupolicán, quienes viven en un terreno del SERVIU, resume que la preocupación de sus padres es que los niños llegan todos embarrados a los establecimientos ya que las calles que transitan son de barro, por lo que consultan si es posible se les haga una vereda de ripio. El **Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto.

La **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** señala que se encuentra en la sala la Encargada de Organizaciones Sociales Srta. Scarlet Mora con las observaciones subsanadas para concretar la aprobación de la Ordenanza y Reglamento sobre otorgamiento de Subvenciones Municipales.

Que, haciendo entrega de las observaciones subsanadas, el **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 134

“Se acuerda aprobar la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones de la Municipalidad de Collipulli y su Reglamento”.

Sin más puntos varios que tratar el **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 17:08 horas.

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE